

COMUNICADO DE GERENCIA

Para: Colaboradores Génesis Salud IPS

Fecha: 27 de abril de 2020

ASUNTO: TERMINACIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS

ENTRE MEDIMAS EPS Y GÉNESIS SALUD IPS.

Cordial saludo estimados colaboradores.

Me permito comunicarles que el día de hoy finalizando la tarde, MEDIMAS EPS, ha comunicado a Génesis Salud IPS la terminación unilateral de todos los contratos suscritos (Cápita, Monto Fijo, Evento -Clínica Apartadó y VIH), A PARTIR DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020 aduciendo un incumplimiento de parte de Génesis Salud IPS en la prestación del servicio a sus afiliados. Por lo anteriormente expresado, a partir del DÍA 01 DE MAYO DE 2020 NO HABRÁ ATENCIÓN para los afiliados a MEDIMAS EPS en ninguna de las sedes de Génesis Salud IPS y se seguirán las siguientes directrices:

- 1. No se atenderá a ninguno de los afiliados a MEDIMAS EPS en NINGUNO de los servicios que hasta ahora ha prestado GÉNESIS SALUD IPS.
- 2. A aquellos afiliados a MEDIMAS EPS sólo se les dará la indicación de que ya nuestras sedes no están asignadas para la atención de los afiliados a MEDIMAS EPS y deberán acudir a la sede administrativa de dicha EPS para recibir las indicaciones pertinentes si aún no se les ha dado instrucciones, puesto que el traslado de usuarios se haría efectivo a partir del día 01 de Mayo próximo, es entonces MEDIMAS EPS quien tiene la responsabilidad de ORIENTAR a sus afiliados.
- 3. La custodia y entrega de las historias clínicas al nuevo prestador, se deberá realizar como está establecido en la Resolución 839 del 23 de marzo de 2017 y demás normas concordantes, situación que se dará a conocer posteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, la ASAMBLEA GENERAL de Génesis Salud IPS, se reunirá el miércoles próximo para decidir sobre el futuro de esta corporación bajo las actuales circunstancias.

Atentamente,

LUIS BAYRON GIL LONDOÑO

Gerente